

OFERTA DE EMPLEO

La Asociación Tierras Sorianas del Cid convoca proceso de selección para una plaza de **Técnico/a de emprendimiento** dentro del **Proyecto COWOCYL Red de Espacios de Coworking Rurales en Castilla y León**, Proyecto de Cooperación Regional incluido dentro de la Submedida 19.3 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

El Técnico/a desarrollará sus funciones en la sede de la Asociación Tierras Sorianas del Cid en San Esteban de Gormaz (Soria) y en EL espacio de coworking El Huevo Oxma en El Burgo de Osma (Soria), así como en el ámbito territorial de trabajo de la Asociación.

Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se oferta una plaza de Técnico/a, mediante contrato temporal, a jornada parcial, de duración determinada, siendo el sistema de selección el concurso de méritos y entrevista. La plaza está financiada por la Medida LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 dentro del Proyecto de Cooperación Regional COWOCYL Red de Espacios de Coworking Rurales en Castilla y León.

Segunda.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación

Técnico/a en emprendimiento del proyecto COWOCYL.

Características del puesto de trabajo

- Jornada parcial (80% de la jornada laboral y 30 horas a la semana).
- Incompatibilidades: no podrá ocupar cargos electos en los órganos de la Asociación.
- Horario a determinar.
- Contrato de duración determinada.
- Duración: doce meses.
- Periodo de prueba: máximo legal.
- Remuneración: 19.455 € brutos al año por todos los conceptos más gastos de desplazamiento.
- Centro de trabajo: Sede de la Asociación Tierras Sorianas del Cid en San Esteban de Gormaz (Soria) y Espacio de Innovación Social El Huevo Oxma en El Burgo de Osma (Soria).
- Disponibilidad para viajar debido a las responsabilidades inherentes al puesto de trabajo.
- Incorporación inmediata, al finalizar el proceso de selección.

Requisitos mínimos exigidos para el puesto de trabajo

- Contar con formación universitaria.
- Poseer permiso de conducir B y disponibilidad de vehículo.
- No estar inhabilitado/a legalmente para el desempeño de las tareas y funciones asignadas.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

- Ser español/la o natural de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún Estado en el que, en virtud de los tratados internacionales y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Requisitos valorables para el puesto de trabajo

- Experiencia en trabajos relacionados con las funciones a desarrollar.
- Experiencia en formación para el emprendimiento y el autoempleo, realización de trabajos de mentorización o asesoramiento para la realización de plan de empresa y acompañamiento en su puesta en marcha.
- Conocimiento del territorio y del tejido empresarial del ámbito de trabajo de la Asociación Tierras Sorianas del Cid.
- Trabajo en espacios de coworking y en programas de emprendimiento e innovación.
- Gestión de ayudas y subvenciones públicas.
- Funcionamiento de los recursos privados y organismo públicos relacionados con el emprendimiento, el empleo y la inserción laboral.
- Metodología de emprendimiento, creación de empresas, fiscalidad y orientación sociolaboral.
- Informática y nuevas tecnologías de la comunicación.
- Conocimientos en el área de RRHH para el empleo y autoempleo.
- Técnicas de comunicación y animación de grupos.
- Habilidades de comunicación, trabajo en equipo, capacidad de escucha activa y persuasión.

Tercera.- FUNCIONES PRINCIPALES

Las principales funciones y tareas a desarrollar son las que se enumeran a continuación, sin que tengan carácter limitativo:

- Dinamización de los espacios de emprendimiento con los que cuenta la comarca, que sirvan para fomentar el networking y consolidar el ecosistema emprendedor del territorio.
- Apoyo a entidades locales para la creación de nuevos centros de coworking con el objetivo de crear una pequeña red de espacios de emprendimiento y teletrabajo a nivel comarcal.
- Identificar y dar soporte a nuevos emprendedores y nuevas ideas de negocio en el medio rural, generando sinergias entre los propios coworkers para afrontar nuevos retos.
- Generación de valor añadido para coworkers y emprendedores: identificar necesidades formativas, propiciar espacios de encuentro, acompañar en el desarrollo emprendedor, poner en marcha un espacio de trabajo compartido online, etc.
- Semillero de maduración de ideas de negocio que faciliten concretar en el territorio la idea del promotor y la canalización del plan de viabilidad. Localizar y analizar posibles negocios y servicios en nuestro medio rural. Esta actividad se realizará en colaboración con entidades que trabajan en el territorio en el asesoramiento a emprendedores.
- Búsqueda colaborativa de capital privado para atender las necesidades de financiación de los emprendedores además de ayudas públicas y financiación bancaria convencional.
- Gestión de proyectos relacionados con el puesto de trabajo.

- Colaboración con todos los agentes que interactúan en el ecosistema de emprendimiento, empleo y repoblación tanto públicos como privados.
- Tareas de difusión del proyecto y de temas que tengan que ver con emprendimiento, teletrabajo y repoblación.
- Colaboración y trabajo transversal con el resto de técnicos y proyectos de la Asociación.
- Colaborar con el resto de tareas de la Asociación Tierras Sorianas del Cid.

Cuarta.- PUBLICIDAD DE LA OFERTA DE EMPLEO

La oferta de empleo se divulgará a través de los siguientes medios:

- Publicación en la página de internet de la Asociación Tierras Sorianas del Cid www.tierrasdelcid.es y en las redes sociales de la Asociación.
- Difusión entre los Ayuntamientos del territorio.
- Envío de la oferta al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la búsqueda de candidatos.
- Tablón de anuncios en la sede de Tierras Sorianas del Cid y en El Huevo Oxma.

Quinta.- REQUISITOS VALORABLES

Formación académica. Máximo 10 puntos

| | |
|---|-----------------------------------|
| Licenciatura, diplomatura o grado universitario. | Imprescindible |
| Si están vinculados a estas materias: – Administración y dirección de empresas – Relaciones laborales y recursos humanos | 2 puntos |
| Master en alguna de las siguientes materias o similares: – Emprendimiento – Creación y dirección de empresas digitales – Administración de empresas – Formación y orientación laboral – Comunicación audiovisual | 3 puntos |
| Otros títulos oficiales en materia de emprendimiento, empleo, desarrollo rural, TICs y otras materias relacionadas con el puesto | 2 puntos |
| Cursos en materias relacionadas con el puesto, con certificado de al menos 50 horas | 0,2 puntos por cada 50 h lectivas |
| Estar en situación de desempleo o disponer de la tarjeta de mejora de empleo actualizada del SEPE | 1 punto |

Experiencia laboral. Máximo 10 puntos (hasta un máximo de 5 puntos por apartado)

| | |
|---|---------------------------|
| Experiencia en la dinamización de espacios de trabajo, mentorización y coaching empresarial, etc. | 1 punto por año trabajado |
| Experiencia en formación para el emprendimiento, trabajos de asesoramiento para la creación de empresas, tramitación de ayudas públicas, búsqueda de financiación, etc. | 1 punto por año trabajado |
| Experiencia en proyectos de desarrollo rural/local y de asentamiento de población. | 1 punto por año trabajado |

Entrevista personal. Máximo 20 puntos

| | |
|---------------------|-----------------|
| Entrevista personal | Hasta 20 puntos |
|---------------------|-----------------|

Sexta.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes

Presencialmente en la sede de la Asociación Tierras Sorianas del Cid sita en el nº 8 de la Plaza Mayor de San Esteban de Gormaz (42330 Soria) o por correo electrónico a la dirección de la Asociación asociacion@tierrasdelcid.es

Plazo de presentación

Hasta las 14:00 horas del 12 de septiembre de 2022.

Documentación a presentar

Las solicitudes incluirán inicialmente la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud según modelo establecido adjunto a estas bases.
- Fotocopia del DNI.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Currículo donde indique titulación, experiencia, formación y otros que considere pertinentes para el presente proceso de selección. La falsedad en la información incluida dentro del currículo será motivo de exclusión inmediata del proceso de selección.

Los candidatos preseleccionados deberán enviar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que se aleguen con anterioridad a la celebración de la entrevista.

Séptima.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tras el cierre del periodo de presentación de las solicitudes se comunicará a todos los candidatos telemáticamente si han sido preseleccionados o no para pasar a la fase de entrevista.

Se seleccionarán un máximo de 6 candidatos por currículo (formación más experiencia) que serán los que pasen a la fase de entrevista que se concertará con fecha, lugar y hora y que podrá ser presencial o telemática.

En el caso de no haber sido seleccionado tendrá derecho a revisión de la valoración de su currículum, previa solicitud al correo electrónico de la Asociación, en un plazo máximo de dos días desde la notificación.

El fin de la entrevista será valorar y comprobar la aptitud específica de los aspirantes para el desempeño de las funciones del puesto objeto del proceso selectivo, así como otras competencias personales requeridas: capacidad de negociación, dotes organizativas, sentido de la responsabilidad, iniciativa, capacidad de comunicación y de trabajo en equipo.

Tras las entrevistas, se notificará telemáticamente a los candidatos la decisión de la Comisión de Selección. Los interesados dispondrán de dos días naturales para poder presentar las alegaciones que consideren oportunas, por medio de un e-mail al correo de la Asociación, disponiendo la Comisión de Selección de un plazo máximo de cinco días naturales para resolver dichas alegaciones. Una vez finalizado este plazo, la Comisión de Selección elevará una propuesta a la Junta Directiva de la Asociación para que sea considerada y tome la decisión correspondiente.

Los aspirantes que realicen la entrevista personal y obtengan una puntuación total inferior a la de la persona que sea seleccionada pasarán a formar parte de una bolsa de empleo, que permitirá cubrir la plaza en el caso de renuncia de la persona seleccionada o que no se supere el periodo de prueba establecido y, también, para cubrir otro posible puesto de trabajo con funciones análogas.

Octava.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección estará constituida por dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación Tierras Sorianas del Cid, un representante de El Hueco Oxma y el Gerente de la Asociación. Además podrá asistir la Técnico de la Asociación, con voz pero sin voto.

El Gerente de la Asociación levantará acta del proceso que firmarán todos los miembros de la Comisión.

ANEXO “INSTANCIA SOLICITUD”

D/D^a, con D.N.I.
y domicilio completo en
y teléfono de contacto.....

EXPONE:

1º Que ha tenido conocimiento de la convocatoria realizada por la Asociación Tierras Sorianas del Cid para la contratación de personal del puesto de trabajo de TÉCNICO/A DE EMPRENDIMIENTO DEL PROYECTO COWOCYL.

2º Que conoce y acepta las bases para el proceso de selección para la contratación de personal.

3º Que reúne los requisitos imprescindibles establecidos en la convocatoria, en concreto en la base segunda: descripción del puesto de trabajo.

4º Que adjunta a esta instancia la documentación que se indica:

- Documento nacional de identidad.
- Carnet de conducir B*.
- Currículo donde indique titulación, experiencia, formación y otros que considere pertinentes para el presente proceso de selección
- Documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto*.
- Documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la fase de valoración méritos*.
- Informe de vida laboral actualizado y, en su caso, la tarjeta de mejora de empleo del SEPE.

(*). Esta documentación podrá presentarse en la fase de entrevista (en su caso).

SOLICITA:

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita, al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza de TÉCNICO/A DE EMPRENDIMIENTO DEL PROYECTO COWOCYL financiado con cargo a la Medida LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 dentro del Proyecto de Cooperación Regional COWOCYL Red de Espacios de Coworking Rurales en Castilla y León.

Ena.....de.....de 2022.

Fdo. D/D^a.....

A/A Comisión de Selección Técnico/a de Emprendimiento.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos personales facilitados serán responsabilidad de la ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID, y han sido incorporados a un fichero de contactos cuya finalidad es la de mantener relaciones profesionales.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del Fichero en la dirección Plaza Mayor nº 8 bajo, 42330 San Esteban de Gormaz Soria; Teléfono: 975350560; Correo electrónico asociacion@tierrasdelcid.es, debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.